

Que en el Juicio de Faltas n.º 644/2003, se ha acordado citar a D. Nuereodine Bouzarki, nacido en Marruecos el día 08/09/1968, hijo de Mohamed y Fatima, que se encuentra en ignorado paradero, para que el próximo día 11 de febrero de 2004, a las 12:10 horas, comparezca en calidad de denunciado, a la celebración del presente juicio de faltas por una presunta falta de Desobediencia, haciéndoles saber que podrá comparecer asistido de Letrado, y que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a D. Nuereodine Bouzarki, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido el presente en Melilla a 19 de diciembre de 2003.

El Secretario Judicial. Enrique de Juan López.

#### **AUDIENCIA PROVINCIAL DE MÁLAGA**

##### **EDICTO**

##### **CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

**21.-** En el Rollo de Apelación n.º 57/03 dimanante del Juicio de Faltas n.º 273/03 del Juzgado de Instrucción n.º 4 de esta ciudad por malos tratos, siendo apelante D. Hassan Abderkan Hamed Mohamed, se ha dictado Sentencia de fecha 5/12/03, y cuyo Fallo es del tenor literal siguiente:

Que estimando el recurso de apelación interpuesto por HASSAN ABERKAN HAMED MOHAMED MOHAMED (D.N.I. 45.295.844), contra la sentencia de fecha trece de mayo de 2003 dictada en los autos de Juicio de Faltas n.º 273/03 por la Ilma. Sra. Magistrada del Juzgado de Instrucción n.º 4 de esta Ciudad, debo revocar y revoco dicha sentencia, absolviendo al citado Hassan Aberkan Hamed Mohamed Mohamed libremente de los hechos enjuiciados; con declaración de oficio de las costas causadas en ambas instancias.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno en la vía judicial ordinaria, y a su debido tiempo, remítanse los autos originales al Juzgado de su procedencia, a los que se unirá testimonio de esta sentencia para su conocimiento y cumplimiento.

Así por esta mi Sentencia, de la que se unirá certificación al rollo correspondiente, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación personal a D.ª JAMAA OUMOHAMEDI, en ignorado paradero, extendiendo la presente en Melilla a 22 de diciembre de 2003.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

